37

Valga por sello q.to Reyno año de 1678

En la Muy noble y Muy leal Ciud.d de Lorca en primero
dia del mes de octubre de mill y seiscientos y setenta y
ocho años se juntaron a Concejo los S.res Lorca Justicia
y Regim.to de esta Muy noble y Muy leal Ciud.d en las salas de
su ayuntam.to para tratar y conferir las cosas tocantes al
servicio de su Mag.d y en utilidad de los vezinos de esta Ciud.d
Convienen a saber su m.d Don Antonio Perez de Meca ponce
de leon Don Fran.co Ruy matheos Don Antonio marin m.tes
Don Ju.o Lopez matheos Don Alonso de Vea tudela de Riba
forada Don Ju.o de Contreras y Lara Don Estevan Gorenz
Don Alonso marcilla de teruel L.do Don Miguel Garcia
Don Ju.o p.z monte. Don Salbador p.z andreo dengines
Vergonoz morata

En este ayuntam.to se vio una carta escripta a esta Ciud.d
por el Concejo Justicia y Regim.to de la villa de mula en
q.e refiere como los quinze dias q.e esta Ciud.d escrivio a guar
da de dha villa para comprar trecientas fanegas de trigo
que esta Ciud.d a Cabaria de Reyn trigo el posito de esta Ciud.d
vista acordo se escriba por los Cavalleros com.s de le
gacias de esta Ciud.d a dha villa de mula q.e en vie dinero a la
persona q.e hubiere de comprar dha trecientas de trigo p.a q.e
lo aga al precio q.e hallare q.e en q.to esta Ciud.d pudiere asistir lelo
ara y dispondra la forma q.e se a de tener en la condicion